



Comunicado No. 28
Ciudad de México, 4 de abril de 2022

Publica Hacienda montos de los estímulos a las gasolinas en las dos regiones fronterizas

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó hoy, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con Estados Unidos, hasta este viernes 8 de abril.

Dichos montos abarcan los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, y serán aplicables dentro de la franja fronteriza de 20 kilómetros y en el territorio comprendido entre las líneas paralelas de más de 20 kilómetros y hasta 45 kilómetros a la línea divisoria internacional con Estados Unidos.

Asimismo, Hacienda publicó en el DOF el acuerdo que da a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables en la zona fronteriza con Guatemala, aplicables hasta el viernes 8 en los estados de Campeche, Chiapas y Tabasco.

* * *

